

Nombre del producto:

Allianz US Short Duration High Income Bond

Identificador de entidad jurídica: 549300AGX4LFUYBR5189

Características medioambientales o sociales

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

Sí
 No

<input type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: ___ % <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input type="checkbox"/> en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE 	<input checked="" type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un 3,00 % de inversiones sostenibles <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input checked="" type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input checked="" type="checkbox"/> con un objetivo social
<input type="checkbox"/> Realizará como mínimo la proporción siguiente de inversiones sostenibles con un objetivo social ___ %	<input type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852, por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

Allianz US Short Duration High Income Bond (el «Compartimento») promueve características medioambientales y sociales, así como la gestión de la intensidad de los gases de efecto invernadero («GEI»). Para ello, toma las siguientes medidas:

- Como primer paso, promover las características medioambientales y sociales, excluyendo del universo de inversión del Compartimento las inversiones directas en determinados emisores que participan en actividades empresariales sociales o medioambientales controvertidas, mediante la aplicación de criterios de exclusión. En el marco de este proceso, el Gestor de Inversiones excluye a las empresas en las que se invierte que infrinjan gravemente prácticas o principios y directrices de buena gobernanza como los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos.
- En un segundo paso, el Gestor de Inversiones evalúa las inversiones (excluidos el efectivo y los derivados) en función de las emisiones de gases de efecto invernadero («GEI») de las empresas en las que invierte, en la medida en que se disponga de esos datos. De este modo, el Gestor de Inversiones gestiona el Compartimento de tal forma que la intensidad de GEI de la cartera disminuya con el tiempo. Esta reducción se evalúa con respecto a un objetivo de intensidad de GEI fijado para el cierre respectivo del ejercicio del Compartimento. La intensidad de GEI se define como las emisiones de GEI (ámbitos 1 y 2) por millón de USD en ventas del emisor. Se utilizan las emisiones de GEI por millón de USD en ventas, ya que este parámetro permite distinguir entre emisores con mayor y menor eficiencia energética. El Gestor de

Inversiones también ha establecido el requisito de que, para un determinado porcentaje de la cartera del Compartimento, se disponga de datos sobre la intensidad de GEI.

- Además, el Gestor de Inversiones se comprometerá a cumplir un porcentaje mínimo del 3,00 % de inversiones sostenibles.

No se ha designado un índice de referencia con el fin de alcanzar las características medioambientales o sociales promovidas por el Compartimento.

Los detalles y métodos de cada paso se describen en la sección «¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?».

- **¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?**

Para medir la consecución de las características medioambientales o sociales, se utilizan los siguientes indicadores de sostenibilidad, sobre los que se comunica información al finalizar el ejercicio fiscal:

- Confirmación de que se han cumplido los criterios de exclusión a lo largo del ejercicio fiscal del Compartimento.
- La intensidad de GEI de la cartera del Compartimento en comparación con el objetivo de GEI fijado en lo que respecta a la intensidad de GEI para el final del ejercicio fiscal correspondiente. El cálculo de la intensidad de GEI se describe en la sección «¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?».
- Porcentaje de la cartera del Compartimento cubierto por los datos de intensidad de GEI. El cálculo de la intensidad de GEI se describe en la sección «¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?».
- Porcentaje de inversiones sostenibles al cierre del ejercicio fiscal.

- **¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?**

Los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende realizar en parte incluyen una amplia gama de temáticas medioambientales y sociales, para las que el Gestor de Inversiones utiliza como referencia, entre otros, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)[1] de la ONU, así como los objetivos de la taxonomía de la UE, que son los siguientes: mitigación del cambio climático, adaptación al cambio climático, uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos, transición hacia una economía circular, prevención y control de la contaminación, así como protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas.

El Gestor de Inversiones mide la forma en que las inversiones sostenibles contribuyen a los objetivos en función de una metodología propia de la siguiente manera:

- Las actividades empresariales de un emisor se desglosan en ingresos procedentes de las distintas actividades empresariales a partir de datos externos. El Gestor de Inversiones determinará la división de actividades empresariales recibidas en aquellos casos en los que dicha división no sea lo suficientemente detallada. Las actividades empresariales se evalúan internamente para determinar si contribuyen positivamente a un objetivo medioambiental o social. La proporción de ingresos de cada actividad empresarial que contribuye positivamente a un objetivo medioambiental o social se asigna a la proporción de inversión sostenible, siempre que el emisor apruebe la evaluación del cumplimiento del principio de «no causar un perjuicio significativo» y cumpla los principios de buena gobernanza.
- Con respecto a los emisores en transición o en consonancia con una trayectoria de cero emisiones netas y cuyas actividades comerciales representen una cuota de Inversión Sostenible de al menos el 20 %, el Gestor de Inversiones aumenta la cuota de Inversión Sostenible en un 20 %. Los emisores se consideran en transición a las cero emisiones netas si (1) logran las cero emisiones netas, (2) están en consonancia con una trayectoria de cero emisiones netas o (3) inician un proceso de armonización hacia las cero emisiones netas. Si un emisor está (4) comprometido con las cero emisiones netas o (5) no está en consonancia con las cero emisiones netas, no se considera que esté en un proceso de transición ni que esté en consonancia con este objetivo.
- En el caso de los valores que financian proyectos específicos («Bonos de proyecto») que contribuyen a objetivos medioambientales o sociales, se entiende que la inversión global contribuye a objetivos medioambientales o sociales, pero también se comprueba que los emisores (o, en algunos casos, los proyectos) cumplan con el principio de «no causar un perjuicio significativo» y «buena gobernanza».

- La proporción de inversión sostenible de cada emisor y cada Bono de proyecto se pondera en función del porcentaje de la cartera invertido en dicho emisor o Bono de proyecto, respectivamente. Las proporciones de inversión sostenible ponderadas individuales de todos los emisores y los Bonos de proyecto se suman para calcular la proporción de inversión sostenible del Compartimento.

[1]<https://sdgs.un.org/goals>

- **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

Para confirmar que las inversiones sostenibles no perjudican significativamente a ningún otro objetivo medioambiental o social, el Gestor de Inversiones utiliza los indicadores relativos a las principales incidencias adversas («PIA») sobre los factores de sostenibilidad.

- *¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?*

Todos los indicadores de PIA obligatorios se tienen en cuenta de la siguiente manera:

- Las inversiones en emisores que infrinjan los criterios de exclusión de armas controvertidas, infrinjan gravemente principios y directrices como los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, o emisores soberanos con una puntuación insuficiente en el Freedom House Index quedan excluidas y no superan la evaluación del cumplimiento del principio de «no causar un perjuicio significativo». Los criterios de exclusión se describen en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?».
- Los umbrales se determinan para todos los indicadores de PIA, excepto para la «proporción de producción y consumo de energía no renovable», que se refleja indirectamente en otros indicadores de PIA.

Más concretamente, el Gestor de Inversiones ha adoptado las siguientes medidas:

- Definición de umbrales de importancia para identificar emisores significativamente perjudiciales. Los emisores se evalúan con respecto a los umbrales de importancia con una frecuencia mínima bianual. En función del indicador correspondiente, los umbrales se determinan en relación con el sector, de forma absoluta o basados en eventos o situaciones en que las empresas supuestamente tienen un impacto medioambiental, social o de gobernanza negativo (controversias). El Gestor de Inversiones puede implicarse con emisores que no cumplan los umbrales de importancia para permitir que el emisor corrija la incidencia adversa.
- Ponderación del indicador de PIA según el nivel de confianza en la calidad de los datos disponibles que se calcula en una puntuación global del principio de «no causar un perjuicio significativo» relativo al emisor. La puntuación global del principio de «no causar un perjuicio significativo» se determina en función del umbral de cada PIA y de la ponderación de la confianza. Se considera que una empresa no supera la evaluación del cumplimiento de los principios de «no causar un perjuicio significativo» si la puntuación general a este respecto es de 1 o más. Si el emisor no alcanza en dos ocasiones consecutivas la puntuación relacionada con el criterio de no causar un perjuicio significativo o no cumple los objetivos fijados mediante la implicación, no superará la evaluación del cumplimiento del principio de «no causar un perjuicio significativo». Las inversiones en valores de emisores que no superen la evaluación de cumplimiento del principio de «no causar un perjuicio significativo» no se contabilizan como inversiones sostenibles.
- En ciertas circunstancias en las que la información retrospectiva o prospectiva discrepa con la evaluación del perjuicio significativo, el Gestor de Inversiones puede anular esta evaluación. Esta decisión la toma un organismo interno de toma de decisiones compuesto por equipos como el de Inversiones, Cumplimiento o Jurídico.

La cobertura de datos para los indicadores de PIA es escasa. Se utilizan datos equivalentes para valorar los indicadores de PIA al evaluar si se cumple el principio de «no causar un perjuicio significativo», cuando corresponda, en lo que respecta a los siguientes indicadores para empresas: proporción de producción y consumo de energía no renovable, actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad, emisiones al agua, ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar si se cumplen los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales. A su vez, se usarán estos

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

indicadores para las emisiones soberanas: Intensidad de emisiones de GEI y vulneraciones de los derechos sociales en los países en los que se invierte. En el caso de los Bonos de proyecto, se podrían utilizar datos equivalentes a nivel de proyecto para garantizar que las inversiones sostenibles no perjudiquen de manera significativa a ningún otro objetivo medioambiental o social. El Gestor de Inversiones se esforzará por aumentar la cobertura de datos en lo que respecta a los indicadores de PIA con datos insuficientes, mediante la colaboración con los emisores y los proveedores de datos. El Gestor de Inversiones evaluará periódicamente si la disponibilidad de datos ha aumentado en grado suficiente para incluir la evaluación de dichos datos en el proceso de inversión.

● *¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:*

Las exclusiones del Gestor de Inversiones descritas en la sección «¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?» conciernen a las empresas que infrinjan gravemente uno de los siguientes marcos: los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE. El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. El resto de las inversiones subyacentes del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

- Sí
 No

El Gestor de Inversiones tiene en cuenta las PIA tomando medidas que afectan directamente a la estrategia de inversión, como la aplicación de criterios de exclusión y medidas indirectas como la implicación con los emisores corporativos y la participación en iniciativas relevantes del sector. Tener en cuenta las PIA no implica evitarlas, sino tratar de mitigarlas. El objetivo general de mitigación también depende de la gestión de la cartera conforme a la estrategia general de inversión.

Los siguientes indicadores de PIA se tienen en cuenta mediante las medidas directas establecidas en el siguiente cuadro:

Indicador de PIA aplicable a emisores corporativos:	Medidas directas (conforme se detalla en la sección «¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?»)
– Emisiones de GEI	– Aplicación de criterios de exclusión relativos a la extracción de carbón y a las empresas de servicios públicos que generan ingresos derivados del carbón – Un objetivo es reducir la intensidad de GEI del Compartimento a lo largo del tiempo
– Huella de carbono	
– Intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte	
– Exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles	
– Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad	– Aplicación de criterios de exclusión relacionados con las infracciones graves de normas internacionales, como el Pacto Mundial de las Naciones Unidas. Los siguientes principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas están relacionados con las demás PIA medioambientales: <ul style="list-style-type: none"> • Principio 7: Las empresas deberían apoyar un planteamiento preventivo con respecto a los desafíos ambientales • Principio 8: Las empresas deberían llevar a cabo iniciativas para fomentar una mayor responsabilidad ambiental • Principio 9: Las empresas deberían promover el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas con el medioambiente
– Emisiones al agua	
– Ratio de residuos peligrosos	

- Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas	- Aplicación de criterios de exclusión relacionados con las infracciones graves de normas internacionales, como el Pacto Mundial de las Naciones Unidas
- Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas	
- Diversidad de género de la junta directiva	- Uso de los derechos de voto para promover la diversidad de género en la junta directiva
- Exposición a armas controvertidas	- Aplicación de criterios de exclusión relacionados con las armas controvertidas
Indicador de PIA aplicable a emisores soberanos y supranacionales	
- Países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales	- Aplicación de criterios de exclusión relacionados con emisores soberanos con una calificación de «No libre» según el Freedom House Index

La cobertura de los datos requeridos para los indicadores de PIA es heterogénea. El Gestor de Inversiones se esforzará por aumentar la cobertura de datos en lo que respecta a los indicadores de PIA con datos insuficientes, mediante la implicación con los proveedores de datos o los emisores. El Gestor de Inversiones evaluará periódicamente si la disponibilidad de datos ha aumentado en grado suficiente para incluir la evaluación de dichos datos en el proceso de inversión.

Los indicadores de las principales incidencias adversas también se tienen en cuenta mediante las siguientes medidas indirectas:

- La Sociedad Gestora fomenta y mantiene conversaciones de forma activa con las empresas en las que se invierte sobre cuestiones de sostenibilidad más amplias, que incluyen indicadores de PIA como la diversidad de género, además de preparar decisiones de voto antes de las juntas de accionistas (con carácter regular para las inversiones directas en acciones). A la hora de decidir cómo ejercer los derechos de voto, la Sociedad Gestora también tiene en cuenta cuestiones de sostenibilidad más amplias. La Declaración de Administración de la Sociedad Gestora contiene más información sobre el enfoque de la Sociedad Gestora en cuanto a los derechos de voto y la implicación con la empresa.
- La Sociedad Gestora se ha unido a la iniciativa Net Zero Asset Managers[2]. Se trata de un grupo internacional de gestores de activos comprometidos con la reducción de las emisiones de GEI en colaboración con inversores institucionales.

La información sobre los indicadores de PIA estará disponible en el informe de final de año del Compartimento.

[2] <https://www.netzeroassetmanagers.org/>



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La estrategia de inversión orienta las decisiones de inversión en función de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

El objetivo de inversión del Compartimento es generar ingresos a largo plazo y una menor volatilidad, mediante la inversión en Títulos-valores de deuda corporativos calificados de alto rendimiento y de corta duración de mercados de bonos estadounidenses, con arreglo a las características medioambientales y sociales que promueve el Compartimento. En el folleto se describe la estrategia general de inversión del Compartimento.

Con respecto a las características medioambientales y sociales de la Estrategia de inversión, se aplica lo siguiente:

- **¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?**

Como primer paso, el Gestor de Inversiones aplica los siguientes criterios de exclusión, es decir, no invierte directamente en valores emitidos por empresas:

- que infrinjan gravemente principios y directrices tales como los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos;
- que desarrollan, producen, utilizan, mantienen, comercializan, distribuyen, almacenan o transportan armas controvertidas (minas antipersona, municiones en racimo, armas químicas, armas biológicas, uranio empobrecido, fósforo blanco y armas nucleares);

- que obtienen más del 10 % de sus ingresos de (i) armas o (ii) equipo y servicios militares;
- que obtienen más del 10 % de sus ingresos de la extracción de carbón térmico;
- con una participación activa en el sector de servicios públicos y que generan más del 20 % de sus ingresos a partir de carbón;
- que participan en la producción de tabaco, u obtienen más del 5 % de sus ingresos de la distribución de tabaco.

Quedan excluidas las inversiones directas en valores emitidos por emisores soberanos con una calificación de «No libre» según el Freedom House Index[3].

El Gestor de Inversiones aplica los criterios de exclusión a un emisor específico con arreglo a información proporcionada por proveedores de datos externos y, en determinadas circunstancias, procedente de análisis internos. La evaluación de los emisores con respecto a los criterios de exclusión se realiza al menos cada seis meses. En determinadas circunstancias, la Sociedad Gestora puede invalidar la información recibida. Esta decisión la toma un organismo interno de toma de decisiones compuesto por equipos como el de Inversiones, Cumplimiento o Jurídico. Para obtener más información sobre los proveedores de datos externos y el proceso de invalidación, consulte la Información de productos del sitio web SFDR correspondiente.

Además, el Gestor de Inversiones evalúa las inversiones (excluidos el efectivo y los derivados) en función de la intensidad de gases de efecto invernadero («GEI») de las empresas en las que invierte, en la medida en que se disponga de esos datos. Los GEI incluyen no solo las emisiones de CO₂, sino también otras emisiones, como el metano. La intensidad de GEI se define como las emisiones de GEI (ámbitos 1 y 2) por millón de USD en ventas del emisor. Las emisiones de GEI del ámbito 1 comprenden las emisiones directas de un emisor, mientras que las del ámbito 2 comprenden las emisiones indirectas procedentes de la energía adquirida. Se utilizan las emisiones de GEI por millón de USD en ventas, ya que este parámetro permite distinguir entre emisores con mayor y menor eficiencia energética. De este modo, el Gestor de Inversiones gestiona el Compartimento de forma que la intensidad de GEI de la cartera disminuya con el tiempo, dicha disminución se calcula en función de la intensidad de GEI al final del ejercicio fiscal correspondiente del Compartimento. Más concretamente, se aplica lo siguiente:

- El Gestor de Inversiones recibe datos de intensidad de GEI relativos a emisores de un proveedor de datos externo. Los datos de intensidad de GEI por millón de USD en ventas no están disponibles para efectivo, derivados, emisores soberanos y emisores que no estén cubiertos por el proveedor de datos. La intensidad de GEI también se calcula para los Fondos objetivo internos. Dichos datos deben recibirse en lo que respecta, al menos, al 70 % de la cartera del Compartimento. La base para el cálculo del umbral del 70 % es el valor liquidativo del Compartimento, excepto los instrumentos para los que no se dispone de datos de intensidad de GEI, como el efectivo y los derivados. La intensidad de GEI también se calcula para los Fondos objetivo internos. El tamaño de la cartera con respecto al cual no se dispone de datos de intensidad de GEI varía en función de la estrategia de inversión general del Compartimento descrita en el folleto.
- Para calcular la intensidad de GEI del Compartimento, solo se utilizan emisores e instrumentos sobre los cuales el Gestor de Inversiones recibe datos de intensidad de GEI. La intensidad de GEI de cada emisor se considera en relación con la ponderación del emisor en el Compartimento. Las ponderaciones de la cartera de aquellos emisores que tienen datos de intensidad de GEI se ajustan matemáticamente de modo que la suma de su ponderación en el Compartimento sea del 100 %. El tamaño de la parte de la cartera con respecto al cual no se dispone de datos de intensidad de GEI varía en función de la estrategia de inversión general del Compartimento descrita en el folleto.
- El Gestor de Inversiones determina una mejora de la intensidad de GEI del Compartimento. Para este Compartimento, esta mejora comenzó al cierre del primer ejercicio fiscal después de la fecha de conversión. La fecha de conversión fue el 30 de mayo de 2023. La mejora establece que el valor objetivo de la intensidad de GEI disminuye un 5 % al final de cada ejercicio fiscal en comparación con el valor objetivo del ejercicio anterior. Para el periodo comprendido entre el 30 de mayo de 2023 y el cierre del primer ejercicio fiscal, se ha aplicado un tipo pro rata temporis.
- Esto se determina de la siguiente manera para el cierre del ejercicio fiscal hasta el 30 de septiembre de 2033:

Ilustración de la tabla de la mejora

Cierre del ejercicio fiscal	Objetivo de GEI en % de la intensidad de GEI inicial del Compartimento
0	100,00
1	95,00

2	90,25
3	85,74
4	81,45
5	77,38
6	73,51
7	69,83
8	66,34
9	63,02
10	59,87

- El Gestor de Inversiones selecciona y pondera los emisores del resto del universo de inversión (es decir, después de la aplicación de los criterios de exclusión), de modo que la intensidad de GEI del Compartimento sea consonante con la de la mejora al cierre del ejercicio fiscal pertinente o inferior.

Además, el Gestor de Inversiones se compromete a invertir una proporción mínima del 3,00 % del valor liquidativo del Compartimento en inversiones sostenibles.

[3] El país en cuestión puede consultarse en el Freedom House Index (<https://freedomhouse.org/countries/freedom-world/scores>) en la columna de puntuación total y situación («Total Score and Status») de la sección sobre puntuaciones globales en materia de libertad («Global Freedom Scores»).

● **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

El Compartimento no se compromete a reducir a una determinada proporción mínima la magnitud de las inversiones tenidas en cuenta antes de aplicar la estrategia de inversión.

● **¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?**

Se excluye a las empresas en función del incumplimiento verificado de las normas establecidas correspondientes a cuatro prácticas de buena gobernanza: las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales. La exclusión de empresas se basa en información proporcionada por proveedores de datos externos y, en determinadas circunstancias, procedente de análisis internos. En determinadas circunstancias, la Sociedad Gestora puede invalidar la información recibida. Esta decisión la toma un organismo interno de toma de decisiones compuesto por equipos como el de Inversiones, Cumplimiento o Jurídico.

Además, la Sociedad Gestora fomenta y mantiene conversaciones de forma activa con las empresas en las que se invierte sobre cuestiones de gobernanza, además de preparar decisiones de voto antes de las juntas de accionistas (con carácter regular para las inversiones directas en acciones).

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen los buenos sistemas gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.



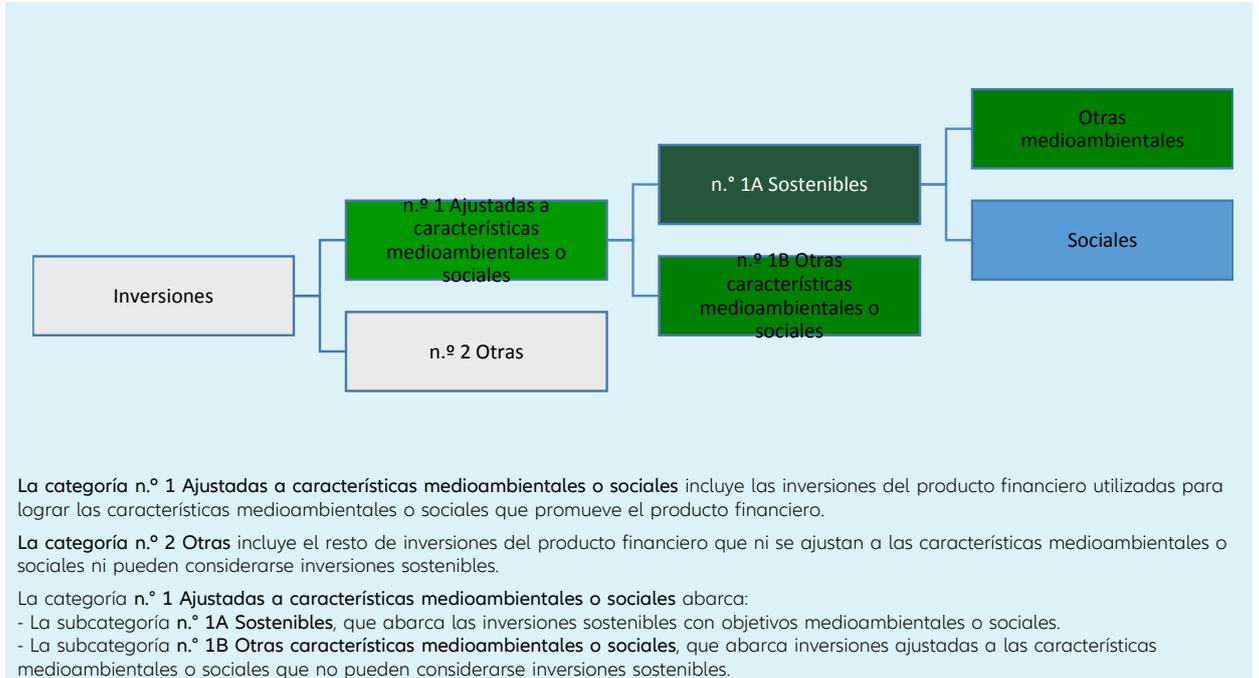
¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

La sección de asignación de activos describe los activos de la cartera que el Gestor de Inversiones se compromete a utilizar para promover características medioambientales o sociales:

- El Gestor de Inversiones se compromete a seleccionar emisores con datos de intensidad de GEI con respecto, al menos, al 70 % (n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales) de la cartera del Compartimento. La base para el cálculo del umbral del 70 % es el valor liquidativo del Compartimento, excepto los instrumentos para los que no existen tales datos, tal como se describe en la sección «¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?». El Gestor de Inversiones gestiona el Compartimento de tal forma que la intensidad de GEI de la cartera disminuya con el tiempo.
- Un mínimo del 3,00 % (n.º 1A Sostenibles) del valor liquidativo del Compartimento se invertirá en inversiones sostenibles.

El Gestor de Inversiones no se compromete a tener una proporción mínima de inversiones medioambientalmente sostenibles que se ajusten a la taxonomía de la UE, ni tampoco una proporción mínima de inversiones medioambientalmente sostenibles que no se ajusten a la taxonomía de la UE. El Gestor de Inversiones no se compromete a tener una proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles se incluirán en la proporción de inversión sostenible con la que se ha comprometido el Gestor de Inversiones (un mínimo del 3,00 %), independientemente de su contribución a los objetivos medioambientales o sociales.



● **¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

No se utilizan derivados para lograr las características medioambientales o sociales promovidas por el Compartimento.



¿En qué medida, como mínimo, se ajustan las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

El Gestor de Inversiones no se compromete a tener una proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que se ajusten a la taxonomía de la UE. La proporción global de inversiones sostenibles también puede incluir inversiones con un objetivo medioambiental en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.

● **¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplan la taxonomía de la UE ¹?**

- Sí:
- En el gas fósil En la energía nuclear
- No

El Gestor de Inversiones no invierte en actividades relacionadas con el gas fósil ni la energía nuclear que cumplan la taxonomía de la UE. No obstante, el Gestor de Inversiones puede invertir en empresas que también participen en estas actividades. En el informe anual se facilitará información adicional, en caso de que sea relevante.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte
- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación**, que reflejan las actividades operativas ecológicas

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

de las empresas en las que se invierte.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones incluidos los bonos soberanos*



2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones excluidos los bonos soberanos*



Este gráfico representa el X % de las inversiones totales. Cabe señalar que, debido a que este Compartimento no establece una cuota mínima de inversiones ajustadas a la taxonomía, este gráfico no genera ningún valor añadido adicional en comparación con el gráfico de la izquierda.

* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

El Gestor de Inversiones no se compromete a proporcionar sus inversiones para conseguir rentabilidad y aquellas efectuadas para lograr una adecuación mínima a la taxonomía en lo que se refiere a actividades de transición y facilitadoras.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

El Gestor de Inversiones no se compromete a tener una proporción mínima de inversiones medioambientalmente sostenibles no ajustadas a la taxonomía de la UE. Las inversiones que se ajustan a la taxonomía se consideran una subcategoría de Inversiones Sostenibles. Si una inversión no se ajusta a la taxonomía, debido a que la actividad aún no está cubierta por la taxonomía de la UE o a que la contribución positiva no es lo suficientemente importante como para cumplir con los criterios de evaluación técnica en relación con la taxonomía, la inversión puede seguir considerándose una inversión medioambientalmente sostenible, siempre que cumpla con todos los criterios. La proporción global de inversiones sostenibles (un 3,00 % como mínimo) también puede incluir inversiones con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



Son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

El Gestor de Inversiones no se compromete a tener una proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles también pueden incluir inversiones con un objetivo social. Cualquier inversión socialmente sostenible se incluirá en la proporción de inversiones sostenibles con la que se ha comprometido el Gestor de Inversiones (un mínimo del 3,00 %), independientemente de su contribución a los objetivos medioambientales o sociales.



¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

El tipo de instrumentos incluidos en «n.º 2 Otras» son activos admisibles según el folleto. Incluyen el efectivo y los equivalentes de efectivo, así como fondos objetivo, clases de activos admisibles y derivados que no promueven específicamente características medioambientales o sociales. El Compartimento puede utilizar derivados, que siempre se incluyen en la categoría «n.º 2 Otras», para gestionar coberturas, la liquidez y la cartera de modo eficiente, así como con fines de inversión. En el caso de esas inversiones no se aplican garantías medioambientales ni sociales.



¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

No, el Gestor de Inversiones no ha designado un índice de referencia específico para determinar el ajuste a las características medioambientales o sociales que promueve el Compartimento.

- ¿Cómo se ajusta de forma continua el índice de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?

No se utiliza un índice de referencia para determinar el ajuste a las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

- ¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?

No se utiliza un índice de referencia para determinar el ajuste a las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

- ¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?

No se utiliza un índice de referencia para determinar el ajuste a las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

- ¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?

No se utiliza un índice de referencia para determinar el ajuste a las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.



¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?

Puede encontrar más información específica sobre el producto en el sitio web: <https://regulatory.allianzgi.com/SFDR>

Los índices de referencia son índices que miden si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.